

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**NAVALCARNERO**

PERSONAL

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2023, se aprobó el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Navalcarnero.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría, y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente con sus acuerdos se considerarán definitivamente aprobados.

Navalcarnero, a 30 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/5.590/23)

